

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-730/14  
25 agosto 2014  
Original: inglés

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 DE LAS  
DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD  
CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Free the Slaves]*

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE *FREE THE SLAVES* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Free the Slaves*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Free the Slaves* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

### 1. Antecedentes

*Free the Slaves* fue fundada el 2 de marzo de 2000 y es parte del movimiento abolicionista moderno. Su misión es erradicar la esclavitud en todo el mundo implementando modelos que se opongan con eficacia a la esclavitud, colaborando para ello con organizaciones comunitarias, no gubernamentales y de otro tipo, así como realizando una vigilancia y una evaluación exhaustivas de su impacto.

*Free the Slaves* tiene programas relativos a la trata de personas en lugares conflictivos en Brasil y Haití, y su principal estrategia es reducir la vulnerabilidad de las personas a someterse a la servidumbre. Brinda apoyo a las comunidades vulnerables a través de la educación, la movilización y la mejora en el acceso a los servicios esenciales.

El objetivo a largo plazo de *Free the Slaves* es apoyar un pujante y diverso movimiento mundial contra la esclavitud, aprovechando para ello mecanismos participativos y empíricos encaminados a erradicar la esclavitud en todo el mundo. Procura dar a conocer el hecho de que la esclavitud todavía existe y lucha por el cambio en las políticas gubernamentales así como en las prácticas de las empresas.

En 2013 *Free the Slaves* liberó a 3,127 esclavos, organizó a 1,157 comunidades en seis países, incluidos Brasil y Haití, ofreció información a más de 18,460 personas, dio capacitación a más de 1,500 funcionarios de Gobierno y promovió el arresto de más de 100 individuos que se dedicaban a la trata de personas. *Free the Slaves* dedica aproximadamente el 82 % de sus recursos al desarrollo de capacidades de organizaciones comunitarias, entidades de Gobierno, grupos activistas y medios de comunicación para que se sumen a la lucha contra la esclavitud. Dedicar el 8,6 % de sus recursos a actividades encaminadas a la captación de fondos y el otro 9,6 % a gastos de administración.

Los recursos para la implementación de los proyectos de *Free the Slaves* provienen del Departamento de Estado de Estados Unidos, Humanity United, Elkes Foundation,

International Justice Mission, Harman Family Foundation, Open Square Charitable Gift Fund, “The Woods” Charitable Foundation y Geneva Global.

*Free the Slaves* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 7 de abril de 2014.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución**

Nombre: Free the Slaves

Dirección: 1320 19<sup>th</sup> St. NW Suite 600  
Washington, D. C. 20036  
Estados Unidos

Teléfono: (202) 775-7480

Fax: (202) 775-7485

Correo electrónico: [info@freetheslaves.net](mailto:info@freetheslaves.net)

Sitio web: <https://www.freetheslaves.net/>

Director Ejecutivo: Maurice I. Middleberg

Fecha de fundación: 2 de marzo de 2000

## **3. Principales áreas de trabajo y aportes que podrían ser de interés para la OEA**

*Free the Slaves* lucha por erradicar la esclavitud en todo el mundo. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- ofrecer protección contra la violencia dirigiendo la atención del público a los peligros que enfrentan las personas que luchan contra la esclavitud;
- investigar temas relacionados con la esclavitud con la finalidad de identificar, entre otras cosas, tendencias nuevas en la esclavitud, recuperación de niños y apoyo a soluciones sostenibles que beneficien a las víctimas;
- crear un movimiento diverso y buscar la asesoría de quienes llevan a cabo programas contra la esclavitud en los ámbitos local y regional en todo el mundo, ofreciendo un foro abierto para el intercambio de ideas y soluciones en blogs y medios sociales, así como el intercambio de bibliotecas videográficas sobre la esclavitud moderna; y
- recopilar pruebas a fin de dar claridad a las acciones necesarias para acabar con la esclavitud y lograr la credibilidad como entidad promotora de políticas públicas contra la esclavitud en la región.

#### **4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*Free the Slaves* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- apoyo a las labores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) proporcionando información sobre derechos humanos, derechos de los niños y las mujeres, desarrollo económico comunitario, salud pública y cualquier otra área relacionada con la esclavitud;
- asesoría a los Estados Miembros y a las entidades interamericanas a fin de mantener las relaciones de cooperación e intercambio con entidades regionales y mundiales cuya misión sea la promoción y protección de los derechos humanos;
- presentación de recomendaciones de la sociedad civil sobre las actividades y mandatos de la Organización, sobre las sesiones del Consejo Permanente así como de los períodos sesiones de la Asamblea General y de la CIDH, y también sobre los temas tratados en la Declaración sobre Violencia y Explotación contra la Niñez y en la resolución AG/RES. 2828 (XLIV-O/14), “Prevención y erradicación de la explotación sexual, tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes”, y
- participación en las sesiones especiales que lleve a cabo la CIDH encaminadas a consultar y fortalecer los mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos.

#### **5. Documentos presentados a la OEA**

- Consejo Directivo
- Escritura de constitución
- Estatuto
- Informe anual 2013
- Declaración de misión
- Estados financieros auditados 2013
- Lista de principales donantes públicos y privados